

BE Gestión de conflictos

Lyonesse, Lyconet, myWorld Karatbars, GSPartners & Co Otras empresas Prestaciones Testimonios Reportajes de televisión Contacto **Alemán**



Insolvenzia como incumplimiento total: el 98 % de las reclamaciones rechazadas - solo se reconocen 174.000 € de 7,9 millones de euros.

11. Febrero de 2026

Un informe que no permite más ilusiones

El informe adicional de un administrador de la propiedad del 02. Febrero de 2026 sobre la insolvenzia de myWorld Austria GmbH no deja margen de interpretación. Con una claridad inusual, confirma que **no** hay una masa de insolvenzia relevante, una cuota realista y **no** hay margen para soluciones complacientes. De las reclamaciones registradas por un importe de alrededor de 7,9 millones de euros, solo se reconocieron alrededor de 174.000 euros, y se disputaron alrededor del 98 % de las reclamaciones. Esto deja claro que las sentencias anteriores a menudo no van a ninguna parte si no se dictan directamente contra el propio deudor y están reconocidas por la ley de insolvenzia. La insuficiencia de masa detectada significa que los aproximadamente 110.000 euros existentes se consumen en su totalidad por los costos de liquidación. Los vendedores están particularmente mal, ya que legalmente no se consideran consumidores clásicos y sus reclamaciones fracasan regularmente debido a la falta de legitimación pasiva. Las empresas myWorld se culpan mutuamente de unos a otros por pasivos de alrededor de 3,3 millones de euros. Económicamente, estas demandas resultan ser inútiles. De hecho, el procedimiento de insolvenzia solo sirve para la liquidación formal, se excluye la satisfacción de los acreedores.

Cifras que lo dicen todo: el 98 % de las reclamaciones disputadas

El informe documenta un enfoque coherente y legalmente vinculante de la masa de insolvenzia:

- Reclamaciones notificadas: alrededor de 7,9 millones de euros
- Reconocido: alrededor de 174.000 euros (≈ 2 %)
- Disputado: alrededor de 6,84 millones de euros

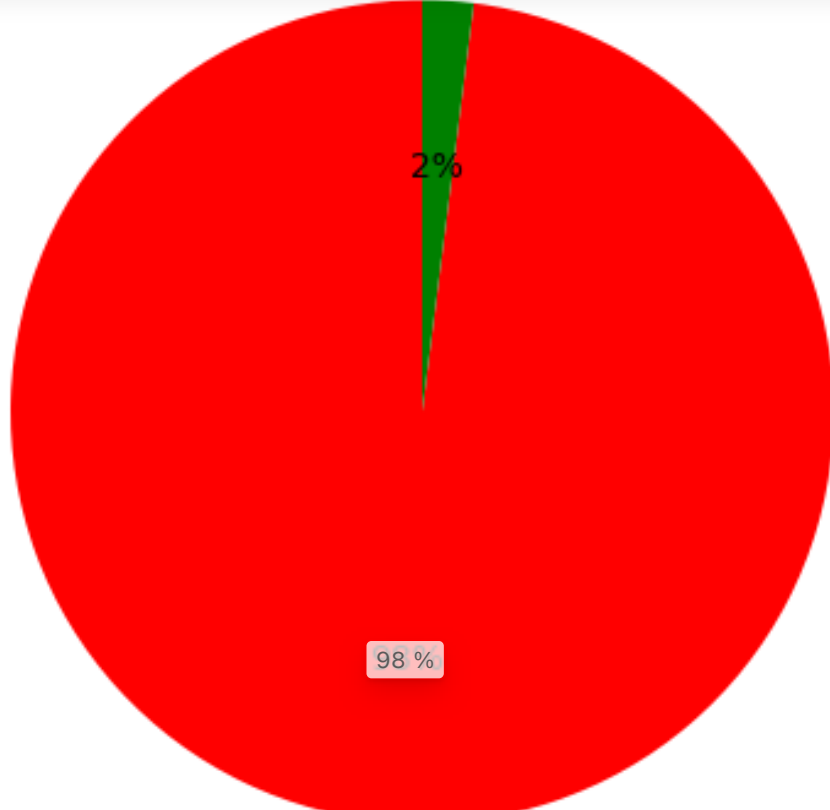
El mensaje principal es claro:

Se impugnan más del 98 % de todas las reclamaciones.

El administrador de la masa sostiene inequívocamente:

"De las reclamaciones registradas hasta ahora por un volumen total de alrededor de 7,9 millones de euros, solo se han reconocido las reclamaciones por un importe de unos 174.000 euros; la mayor parte de las reclamaciones han sido impugnadas".

Fueron auditadas las cuentas por cobrar de Efectos de comercialización de la administración 2% Reconocido (EUR 174.000) int. (EUR 1.74.000)



98 % € 6,84 Disputado (6,84 Million € de Euros)

2.2. REBRIGHT:

A EXECUTIVE SUMMARY

Management	- EUR 106.596,27; - Sigue habiendo insuficiencia de masa.
Registros de reclamaciones	- Hasta ahora, 200 solicitudes de reclamación con un Volumen de MEUR 7,9 registrado; - La mayoría de las declaraciones de reclamaciones se refieren a reclamaciones de devolución de compradores de compras de productos, que en gran medida también son objeto de procedimientos pasivos pendientes y son impugnados por el deudor en cuanto al motivo y la cantidad; - De las reclamaciones auditadas con un volumen de TEUR 7.900, TEUR 1.063 (de los cuales TEUR 20) son reconocidos y TEUR 6.841 disputados.
Entero de la empresa	- Una empresa está cerrada desde el 19/08/2025 (ON B).

Extracto del informe

Por qué se niega casi todo: la lógica legal detrás de esto

La disputa masiva no es a tanto alzado ni arbitraria. Sigue una línea de razonamiento clara y respaldada por el Tribunal Supremo:

- No hay adquisición de contrato de productos Lyonesse/Lyconet
→ basado expresamente en varias decisiones del OGH
- Falta de legitimación pasiva del deudor
- Consumo no verificable
- Prescripción
- Nulidad de las supuestas adquisiciones de contratos en virtud de la ley de retención de capital

El informe resume este punto con precisión:

"Una parte importante de las declaraciones de reclamación tuvo que ser impugnada, ya que falta la legitimación pasiva del deudor".

Esto deja claro:

Las cuestiones formales de los socios contractuales son la palanca central para defenderse de las reclamaciones de los acreedores.



Sentencias anteriores: por qué muchos títulos no van a ninguna

La consecuencia es particularmente explosiva para los acreedores que ya han recibido sentencias. El informe deja claro:

- Las sentencias firmes solo ayudan si
 - Si han cometido una contra la propia myWorld Austria GmbH y
 - la reclamación se reconoce en virtud de la ley de insolvenzia.
- Sentencias contra otras empresas del grupo (p. ej. Lyonesse Europe AG, Lyconet)
→ no dan lugar a una responsabilidad automática del deudor.

El administrador de la masa formula claramente:

"Las reclamaciones contra las empresas asociadas indicadas en la solicitud de insolvenzia resultan ser en vista del colapso de myWorld o El grupo Lyconet se considera de facto siempre inaplicable".

Deficiencia masiva: por qué no hay margen de maniobra

Un hecho central del informe es la continua insuficiencia de masa. La masa de insolvenzia disponible es de solo unos 110.000 euros, y se consume en su totalidad:

Solo para la copia de seguridad de los datos, se presupuestan unos 30.000 euros. Otros costos de análisis de datos, auditoría y seguimiento de reclamaciones consumirán por completo la masa real existente".

Además, dice:

"Según el estado actual de la información, ya no se espera un aumento sustancial de la masa de los activos existentes". "La masa de la insolvenzia se agota por completo a través de los costos de liquidación; no se espera una satisfacción significativa de los acreedores".

Lo decisivo es:

Esto no es un pronóstico, sino una determinación de los hechos, con consecuencias convincentes:

Cualquier reclamación que no exista legalmente inequívoca debe ser impugnada.

Por qué los vendedores están particularmente mal

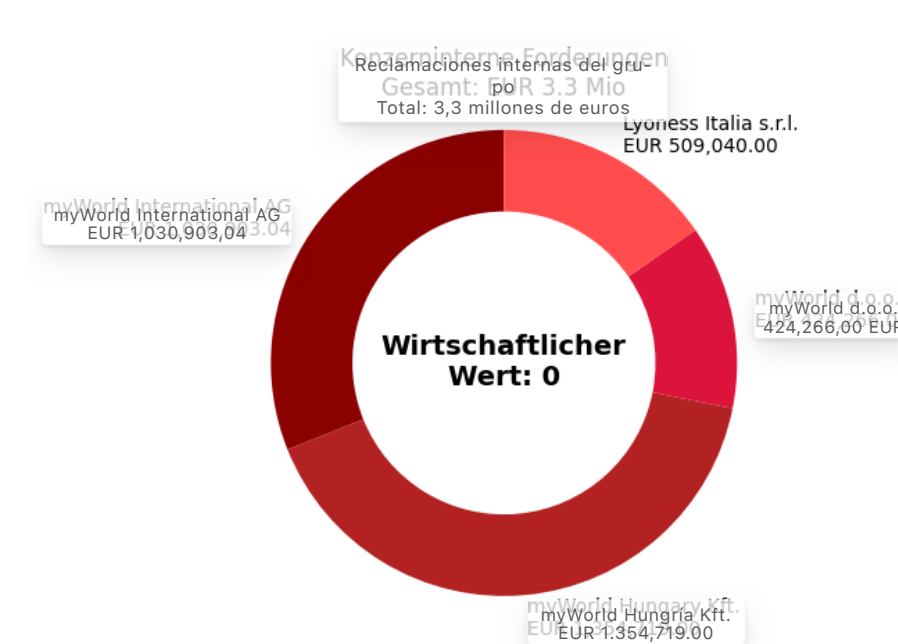
El informe muestra claramente que los vendedores no son consumidores clásicos, sino que actúan de forma empresarial debido al sistema.

Esto significa menos protección del consumidor, una atribución legal más estricta y una mayor carga de presentación y prueba.

Por lo tanto, muchas reclamaciones ya fracasan debido a la falta de legitimación pasiva, a la base de reclamación poco clara o a la clasificación como riesgo empresarial.



B



La mirada a las declaraciones de cuentas por cobrar internas del grupo, que se disputaron casi de un solo lado, es particularmente reveladora:

- myWorld International AG: EUR 1.030.903,04 (incluso insolvente y insuficiente en masa - sin proceso de examen)
- myWorld Hungria Kft: EUR 1.354.719,00
- myWorld d.o.o.: 424.266,00 EUR
- Lyonesse Italia s.r.l.: EUR 509.040,00

Importe total: alrededor de 3,3 millones de euros

Sin reconocimiento, sin valor económico

De la salida de dinero al rol de acreedor: un patrón conocido

El papel actual de los acreedores de las empresas del grupo, que han cedido fondos considerables a Lyonesse Europe AG en Suiza durante años, una empresa que ahora es insolvente, parece particularmente contradictorio.

El flujo de dinero está claramente documentado:

no horizontalmente, sino consistentemente hacia arriba, lejos de las unidades operativas.

El hecho de que las mismas empresas actúan ahora como acreedores en el procedimiento de insolvenzia es difícilmente explicable desde el punto de vista económico. No se trata de relaciones de rendimiento clásicas, sino de exacción y financiación dentro del grupo.

La sistemática es clara:

El dinero se centralizó, los riesgos se descentralizaron y, al final, quedó vacío en todas partes.

Conclusión: La disputa es un deber, no una estrategia

La disputa masiva de las demandas no es ni protección corporativa ni línea política.

Es la consecuencia obligatoria de:

- masa de insolvenzia de hecho inexistente,
- Juriscado claro de la OGH para la asunción del contrato,
- y las estrictas obligaciones de la ley de insolvenzia.

O en una frase:

El problema no es el administrador de la masa, sino la realidad legal y económica que tiene que implementar.

Para los acreedores, especialmente para los vendedores, esto significa sobrio y claro:

En este procedimiento de insolvenzia, no hay perspectivas realistas de satisfacción.

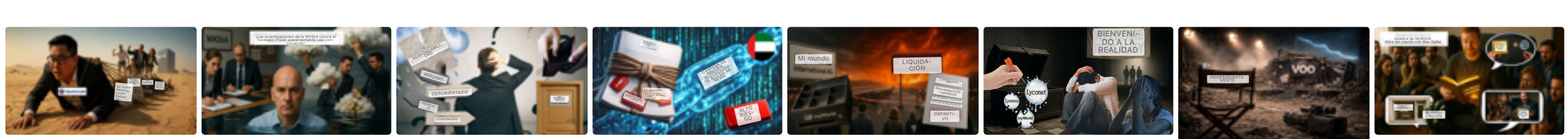
Nota:

Este artículo representa un análisis periodístico. Se basa en la información, los documentos y las referencias de terceros disponibles actualmente. Las afirmaciones de hecho y las evaluaciones se presentan por separado. Los interesados tienen la posibilidad de comentar o contranotificación en cualquier momento (Art. 5 GG / Art. 10 CEDH).

Compartir entrada



Esto también podría interesarte



1

COMENTARIO



nicola Koenig

13. Febrero 2026 a las 10:06

Se plantea la pregunta de dónde están los fondos que se han ganado a lo largo de los años.

Respuestas

Deja un comentario

¿Participar en la discusión?

¡Háganos su comentario!

Nombre *

Dirección de correo electrónico *

Sitio web

☐ Guardar mi nombre, dirección de correo electrónico y sitio web en este navegador para el próximo comentario.

Enviar comentario

Este sitio web utiliza Akismet para reducir el spam. Descubre cómo se procesan los datos de tus comentarios.

CATEGORÍAS

- En general
- Otras empresas
- Avinoc - VOO
- Futuro digital y criptográfico
- GGMTrading
- Administración de la propiedad
- IM Mastery Academy (lyovia)
- Karatbars - Apertum - GSPartners&Co
- Grupo KASTECH Internacional
- Lyonesse - Lyconet - MyWorld
- RED DE MINERIA
- MYS
- Caja fuerte premium
- Safir - ZENIQ - XERA.PRO - XPRO - CONNECT - HOMINIFI
- SKAINET CermakFX
- Solar9580 e.K.
- SWM AG
- Trust Your Universe/Universe Trading
- SABIO
- SABIO

BUSCAR

Busqueda

PUBLICACIONES RECIENTES

EXPUSION, NEO.FX, TAGMarkets: ¿Un principio de circo itinerante?

122 millones, datos millonarios: ahora Edoenien también está invistiendo a Lyconet/myWorld

El sistema TAGMarkets en el reino sombrío de Mauricio: advertencia PMA

Más de 4 mil millones de ventas del sistema y 11,9 millones de aumento de capital poco antes de la quiebra. ¿Coincidencia?

Insolvenzia como incumplimiento total: el 98 % de las reclamaciones rechazadas - solo se reconocen 174.000 € de 7,9 millones de euros.

ARCHIVOS

- Marzo de 2026
- Febrero de 2026
- Enero de 2026
- Diciembre de 2025
- Noviembre de 2025
- Octubre de 2025
- Septiembre de 2025
- Agosto de 2025
- Julio 2025
- Junio de 2025
- Mayo 2025
- Abril de 2025
- Marzo 2025
- Febrero 2025
- Enero de 2025
- Diciembre de 2024
- Noviembre de 2024
- Octubre de 2024
- Septiembre de 2024
- Agosto de 2024
- Julio de 2024
- Junio 2024
- Mayo de 2024
- Abril de 2024
- Marzo de 2024
- Febrero de 2024
- Enero de 2024
- Diciembre de 2023
- Noviembre de 2023
- Octubre de 2023
- Septiembre de 2023
- Agosto de 2023
- Julio de 2023
- Junio de 2023
- Mayo de 2023
- Abril de 2023
- Marzo de 2023
- Febrero de 2023
- Enero de 2023
- Diciembre de 2022
- Noviembre de 2022
- Octubre de 2022
- Septiembre de 2022
- Agosto de 2022
- Julio de 2022
- Junio de 2022
- Mayo de 2022
- Abril de 2022
- Marzo de 2022
- Febrero de 2022
- Enero de 2022
- Diciembre de 2021
- Noviembre de 2021
- Octubre de 2021
- Septiembre de 2021
- Agosto de 2021
- Julio de 2021
- Junio de 2021
- Mayo de 2021
- Abril de 2021
- Marzo de 2021
- Febrero de 2021
- Enero de 2021
- Diciembre de 2020
- Noviembre de 2020
- Octubre de 2020
- Septiembre de 2020
- Agosto de 2020
- Julio de 2020
- Junio de 2020
- Mayo de 2020
- Abril de 2020
- Marzo de 2020
- Febrero de 2020
- Enero de 2020
- Diciembre de 2019
- Noviembre de 2019
- Octubre de 2019
- Agosto de 2019
- Julio 2019
- Junio de 2019
- Mayo de 2019
- Abril de 2019
- Marzo de 2019
- Febrero de 2019
- Enero de 2019
- Diciembre de 2018
- Noviembre de 2018
- Octubre de 2018
- Septiembre de 2018
- Agosto de 2018
- Julio de 2018
- Junio de 2018
- Mayo 2018
- Abril de 2018
- Marzo de 2018
- Febrero de 2018
- Enero de 2018
- Diciembre de 2017
- Noviembre de 2017
- Octubre 2017
- Septiembre de 2017
- Agosto de 2017
- Julio 2017
- Junio 2017
- Mayo 2017
- Abril de 2017
- Marzo de 2017
- Febrero 2017
- Enero de 2017
- Diciembre de 2016
- Noviembre de 2016
- Octubre de 2016
- Septiembre de 2016
- Agosto de 2016
- Julio 2016
- Junio de 2016
- Mayo de 2016
- Abril de 2016
- Marzo de 2016
- Febrero de 2016
- Enero de 2016
- Diciembre de 2015
- Noviembre de 2015

SER CONFLICTO GESTIÓN LIMITADO

Nota: No proporcionamos asesoramiento legal y fiscal, que es proporcionado por abogados de la gestión profesional.

NUESTROS SERVICIOS

- Criptomonedas
- Caso de divorcio (privado y comercial)
- Casos empresariales (recedencias)
- Deudas por cobrar
- Búsqueda de activos
- Inmuebles (nacionales y extranjeros)

NUESTROS CASOS

- Lyonesse, Lyconet, myWorld
- Karatbars/AquaWellington/GSPartners y Minebase.com
- Safir - ZENIQ - XERA.PRO - XPRO - CONNECT - HOMINIFI
- Avinoc - VOO
- SWM AG

CONTACTO

BE CONFLICT MANAGEMENT 77 Camden Street Lower, Dublin, Dublin 2, D02 XE80, Irlanda
Número de registro de la empresa: 692857

Info@bckm.eu

Austria Tel. +43 1 2051 0854 28
Austria Fax. +43 (1) 25330333458
Irlanda Tel. +353 1 270 9700
Australia Tel. +61 2 6145 2753

